

Convenio marco de colaboración entre el Ayuntamiento de Alfafar y la Fundació Horta Sud

- Aprobado: Pleno, 28 abril 2016
- Firmado: 13 mayo 2016
- Partes firmantes: Ayuntamiento de Alfafar y Fundació Horta Sud.
- Objeto: contribuir a la consolidación y puesta en marcha de nuevas iniciativas de participación y asociacionismo.
- Plazo de duración: 2 años, se renovará por el mismo periodo siempre que no haya renuncia expresa por ninguna de las partes.
- Obligaciones económicas: No comporta ningún gasto económico. Las posibles aportaciones económicas o de recursos que se puedan originar se concretarán a la realización de las acciones o programas que se puedan realizar. En este supuesto se formalizará un acuerdo concreto de cooperación, en el que se establecerá el contenido económico y marco de actuación para cada uno de los programas en concreto. La participación económica se determinará en función de las disponibilidades presupuestarias.